

XV. La Transición hacia la Democracia, tres etapas

Primer Período « 1900-1996 » Gobierno: Violeta Barrios de Chamorro

El gobierno electo (1990) encontró resistencia a ser reconocido la misma noche de su triunfo. Ello motivó la intervención del ex Presidente Jimmy Carter, catalogada como de “difícil ejecución”, según dijo. Fue entonces que una negociación difícil entre el Ing. Antonio Lacayo “yerno de la mandataria” en representación del gobierno entrante y Humberto Ortega, consigue un acuerdo. Este con fecha del 27 de marzo de 1990, conocido como Protocolo de Transición otorgó al partido derrotado importantes concesiones. Mencionamos al respecto, reconocimiento por el nuevo gobierno de la estructura, mandos y jerarquías del EPS, creado por la revolución sandinista, lo mismo que la legalización de propiedades producto de la “piñata”, edificios de particulares entregados tanto al Ejército como institución como a oficiales de línea. Por otra parte se confirma al general Humberto Ortega como jefe de las fuerzas armadas, decisión esta última que provocó la renuncia de tres altos funcionarios del nuevo gabinete que debía tomar posesión al día siguiente. Cuando la señora Chamorro intentó anular el nombramiento de Ortega, éste amenazó con acciones populares violentas e impredecibles. Esto motivó a que

doña Violeta se retractarse, dejando para más adelante el retiro de Ortega. Además, era obvio que la nueva Presidenta no contaba con un partido político propio y por lo tanto, el Ejecutivo carecía de mayoría en la Asamblea. La oposición sandinista captó esa debilidad y organizó asonadas para atemorizar a la jefa de Estado, demostrándole que “gobernaba desde abajo”. Acoso que obligó a la Presidenta a entrar en nuevas negociaciones que terminan en los llamados Acuerdos de Concertación. Para entonces doña Violeta había delegado en su yerno el manejo del gobierno, en vez de coordinarse con la coalición que la había llevado al poder, debido a la división de aquella. Al final, el Ministro de la Presidencia (su hijo político) recurrió a maniobras irregulares para lograr una precaria mayoría en la Asamblea favorable al Gobierno contando con el apoyo del sandinismo. A su vez, el Ejército y la Policía seguían en manos del FSLN y poco hacían para debelar la violencia en las calles.

Surge como agravante de esa confrontación el reclamo por la devolución de propiedades privadas que confiscó el régimen anterior (la piñata), tanto a ciudadanos nicaragüenses como norteamericanos, provocando esto último reclamos de los Estados Unidos quienes demandaban su devolución o pago de los bienes arrebatados. La alternativa era que el Congreso de Washington negase el Waiver, un requisito exigido por el Congreso Norteamericano para seguir ayudando al Gobierno nicaragüense. A la situación económica ruinososa se agrega la confusa al suscitarse una aguda disputa entre el secretario Lacayo y el Ministro Antonio Ibarra quien finalmente huye del país acusando abiertamente de corrupción al Gobierno. Para agravar la situación se desarrolla una división en el seno mismo del círculo de poder. Primero entre Tony Ibarra y el Ministro

Lacayo por acusaciones de corrupción y la segunda entre el mismo Lacayo y el Presidente de la Asamblea, ingeniero Alfredo César Aguirre (la confrontación de los cuñados) que debilita más al gobierno.

No obstante, la señora Barrios de Chamorro asumiendo un coraje ejemplar anuncia el 3 de septiembre de 1996 la separación del Ejército del caudillo y fundador del EPS, señor Humberto Ortega. Hay negociaciones que terminan al prometer la señora Chamorro la aprobación de un Estatuto de las Fuerzas Armadas que incluiría la reducción significativa del número de soldados, la creación de un Instituto Social Militar que atendería las necesidades sociales a oficiales del Ejército de cierta graduación para arriba (retiro, enfermedad, accidente y muerte).

Por otra parte, la liquidación del imperio económico, financiero estatal, heredado del sandinismo, especialmente el de CORNAP, se efectuó con gran discrecionalidad y muy poca transparencia para decir lo menos, situación que alguna vez será investigada y castigada. Por razones aún desconocidas la Presidenta vende en bloque todo el ferrocarril del Pacífico de Nicaragua, inclusive los rieles y las estaciones de servicio.

Surge en ese momento (1996) una polémica muy enconada y significativa. Un grupo de diputados de diferente tendencia (socialcristianos, disidentes del FSLN, plana mayor del sandinismo) unidos contra el Gobierno de Violeta Chamorro aprueban reformas a la Constitución Política, insistiendo en la aprobación de las mismas y su publicación en La Gaceta, a lo que ella se niega. Se crea con esto una prolongada pugna entre los Poderes, Legislativo y Ejecutivo al negarse la Presidenta a mandar a publicar el texto de las Reformas Constitucionales aprobadas. Como había un vacío legal en la Constitución

acerca de esta coyuntura se negocia un arreglo, aprobándose la ilegal Ley Marco, bajo la mediación del señor Cardenal Obando. En cuyo texto se establece que dicha ley entraría en vigor hasta la siguiente administración. En todo, caso el Parlamento adquirió más poder en la elección de altos funcionarios, nombramientos que poco después desautoriza por ilegales la Corte Suprema de Justicia .

Como parte de los aspectos positivos de esta primera etapa de la transición a la democracia, el gobierno de la señora Barrios de Chamorro está el haber sobrevivido como Jefa de Estado y logrando una ayuda sostenida y sustancial de parte de varios países, entre los cuales destaca los EE.UU. Esto último como parte de una compensación por el retiro que hace el Gobierno nicaragüense de la demanda interpuesta en La Haya contra el Gobierno norteamericano, con el patrocinio que hizo del ejército irregular de la Contra. Igual demanda formula contra Honduras por haber prestado su territorio al mismo ejército. No obstante nuestro Gobierno al retirar ambas demandas, que ya estaban de sentencia, no pide nada a cambio. Y eso a pesar que el Gobierno hondureño se había comprometido a no impulsar el Tratado Ramírez López por el cual Honduras cedía a Colombia nuestro patrimonio en el Caribe.

A pesar de la promesa, Honduras manda a la Asamblea de su país la aprobación del mencionado tratado que causa un gran daño a Nicaragua. También tiene éxito el gobierno de transición en obtener rebajas sustanciales de la deuda externa. Consigue además el desarme de las bandas irregulares. Disminuye notablemente el tamaño del Ejército y coloca los servicios de Inteligencia bajo jurisdicción.

dicción civil. La Policía se pone bajo tutela civil y el país goza de completas garantías individuales.

No obstante las numerosas violaciones a los derechos humanos efectuados por algunos miembros del Ejército, como el caso de Jean Paul Genie y los asesinatos del Comandante "3-80" (Enrique Bermúdez) y del vicepresidente del COSEP, Arges Sequeira, acaecido en El Sauce. Se producen además denuncias de la Comisión tripartita (OEA, Iglesia y Gobierno) que quedan impunes.

Estando así las cosas, termina en paz y tranquilidad el gobierno electo en 1990 y es escogido en comicios libres como nuevo mandatario el doctor Arnoldo Alemán Lacayo con el apoyo de una Alianza partidaria de varias agrupaciones políticas.

Segundo Período: «1997-2001 » Gobierno: Arnoldo Alemán Lacayo

El nuevo Presidente hereda varios problemas: un alto índice de desempleo, excesiva deuda externa, cuyo servicio el país no está en condiciones de servir, ya que el FMI ha suspendido la ayuda al criticar las cifras macroeconómicas que el Gobierno se había comprometido a regularizar. Por otra parte la confrontación entre los dos partidos mayoritarios FSLN y PLC es llevada a la Asamblea, interrumpiéndola periódicamente en sus funciones. Algunas bandas armadas continúan secuestrando gente en las zonas rurales manteniendo la zozobra. Peligrosas bandas estudiantiles universitarias organizan asonadas armadas de morteros y causando heridos e incluso la muerte de un policía en enfrentamientos callejeros. Al fi-

nal se aprueba el aumento del seis por ciento incluyendo donaciones, tal como exigían los universitarios.

A los acontecimientos anteriores se agregó los estragos causados por el huracán Mitch que produjo destrucción en extensas zonas agrícolas y alrededor de 5,000 muertos y 20,000 damnificados. El Gobierno emprende valiosas obras públicas como la suburbana de indiscutible utilidad y se inauguran edificios públicos importantes como la Cancillería y el Palacio de Comunicaciones por donaciones del Gobierno de China (Taiwán). Se elabora y aprueba el Código de Impuestos a la Renta y accesorios.

No obstante, el Gobierno consiguió exitosamente la rebaja de la deuda externa y logra ayuda significativa para aliviar el desastre ecológico. A pesar de todo el principal objetivo del Gobierno era conseguir la condonación de un altísimo porcentaje de deuda externa, para lo cual necesitaba calificar para el HIPC, sin embargo falló en su propósito pues no pudo corregir las cifras macroeconómicas.

A todo lo anterior que refleja una crisis económica debemos agregar las malas relaciones del Gobierno con los medios de comunicación y desde luego se prolongan conflictos entre el Ejecutivo y la Contraloría y a su vez la efectuada en la propia Corte Suprema de Justicia por la imposibilidad de integrarse sus miembros al fracasar el acuerdo en la elección del Presidente de dicho tribunal.

RESUMEN DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES, LEY NO. 330, TOMADAS DE LA GACETA NO. 19, DEL 19 DE ENERO DEL 2000, AÑO CIV

a) Reforma del arto.130 cap III (privación por dos tercios de inmunidad del Presidente); arto. 133 (forman parte de la Asamblea los candidatos a Presidente y vice Presidente que tuvieron el segundo lugar); arto. 134 (condiciones para ser electo Diputados) y numeral del arto. 138 (informe periódico del Superintendente y vicesuperintendente de Bancos); b) reformas del primer párrafo del arto. 147 (porcentaje para elección de Presidente; obligación de haber renunciado 4 años antes si perdió la nacionalidad; numerales 1 al 4 del arto. 147 (haber renunciado 4 años antes para ser candidato, inciso f) del arto. 147 (quienes deben renunciar 1 año antes); supresión del inciso g) del arto. 147; numeral 14 del arto. 150 (temas para elección de magistrados de la CSJ, CSE, Contralor, etc.) y primer párrafo del arto. 153 (condiciones para Ministros, Embajadores, etc.) Capítulo III etc.) Capítulo III del Título VIII; c) reforma de los artos 154 (Contraloría Colegiada); d) 156 del Capítulo IV del título III; e) reformas del arto. 161 (renuncia 4 años antes), arto. 162 (Período de Magistrados), 163 (integración CSJ con 16 Magistrados); f) reformas del numeral 5 del arto. 164 (nombrar o destituir Magistrados de Apelaciones); g) reforma de los artos. 170, 171, 173 del Capítulo VI, Título VIII de la Organización del Poder Electoral.

Resumen de las reformas a la Ley Electoral tomado de La Gaceta No. 16, año CIV, del lunes 24 de enero del 2000.

a) cancelar partidos políticos personalidad política de partidos que no obtengan al menos el 4%, y si es alianza ese porcentaje multiplicado por el número de partidos que la integren. (art. 10, a cap.17), b) cancelar si van en alianza y ésta no alcanza el 4% multiplicado por el número de partidos (art. 10); c) los consejos electorales serán integrados de temas presentados por los partidos, tomando en cuenta el pluralismo (art. 16); d) los Presidentes de los Consejos Electorales y JRV serán designados alternativamente por partidos que ocuparon primero y segundo lugar (art. 16); e) los Presidentes de Consejos Electorales Regionales deberán tener Título académico superior; los municipales, bachiller; y las JRV, al menos Diploma de sexto grado (art. 18); f) ningún partido político o alianza podrá usar nombre, escudo y colores patrios (art. 65, acap.I); g) para ser inscrito el partido debe presentar al menos el 4% de inscritos en el Padrón Electoral y anotar cédula de identidad, y ser la firma autenticada por un Notario. Se anularán si se repite, (art.65); h) presentar candidatos: tener personalidad jurídica y además presentar el 3% de firmas y anotar cédula de ciudadanía. Se exceptúan los partidos que obtuvieron el 3% de firmas en elección anterior. (art.77); i) los que renunciaron antes de la vigencia de esta ley deben acompañar Gaceta donde figure (art.77,8); j) las listas de candidatos deberán ser total, pero el 80% de municipios y el 80% candidaturas. (art. 82); k) para el financiamiento se asignará el 1% del presupuesto a aquellos partidos que alcanzaron al menos el 4%. Para elec-

ciones municipales, el 0.5 % y para regionales el 0.25%. Contribuciones directas están exentas de IR. Se prohíben Contribuciones (art. 99); l) Las elecciones por sistemas proporcional tanto Diputados nacionales como departamentales; m) se elegirán 20 Diputados nacionales (art. 146) y PC y 70 departamentales. (art. 147).

Tercer Período: « 2001-2006 » Ingeniero Enrique Bolaños Geyer.

La Presidencia del Ingeniero Enrique Bolaños se inició como las precedentes con una serie de asonadas provocadas por universitarios sandinistas que exigían el integro de la cuota presupuestaria asignada (6%) incluyendo las donaciones. En general este período estuvo marcado por la ruptura de la cúpula del Partido Liberal Constitucionalista con el Presidente de la República a quien le achacaban haber apoyado la desaforación del Caudillo Alemán. Este había sido enjuiciado por graves irregularidades en el manejo del erario. Ese rencor del PLC llegó al extremo de declararse en oposición, un contrasentido pues había sido el victorioso de las recientes elecciones generales. Con ello se demostró que el Partido en cuestión era rehén de los interés personales del caudillo, cautiverio que llevó a su fraccionamiento. Un grupo declaró su separación tanto a nivel de bases como en la bancada legislativa, fundándose el GUL (Grupo de Unión Liberal) y más tarde el APRE con el apoyo del Presidente Bolaños. Ello dio nacimiento a la Bancadita Azul y Blanco vinculada al liderato del Jefe de Estado.

A pesar de esos tropiezos, el Presidente Bolaños tomó la decisión de enmarcar su política económica y social dentro de lineamientos que integraban la Nueva Era con visión de futuro y enmarcada en las demandas del FMI y el Banco Mundial. Ello le valió que su gobierno fuera incorporado al programa HIPC, así como para conseguir reducción significativa de la deuda externa. Desde esa perspectiva de largo plazo fue la tarea de dragar los puertos de El Rama y Corinto con lo cual el servicio de esos puertos se mejoró notablemente. También el Seguro Social ensanchó los servicios destinados a la tercera edad y al despistaje de cáncer en la mujer, aumentando además el monto de las jubilaciones y el incremento de la población asegurada, además de un significativo crecimiento del ahorro. En esa línea se inscribe el incremento en la recaudación de impuestos colectados por la Dirección General de Aduanas y la Dirección de Impuestos, que logró duplicar la colecta del IR y aumentar el universo de contribuyentes, aplicando eficazmente el nuevo Código Tributario.

Otra batalla jurídica exitosa lograda por el Presidente Bolaños fue la sentencia de la Corte Centroamericana de Justicia declarando ilegal e improcedentes las reformas a la Constitución de la República, fallo que fue debidamente respaldado por los Presidentes centroamericanos e incluso indirectamente por la OEA. Esta había enviado a un delegado especial del secretario general Insulza, quien no tuvo éxito en convencer a las cúpulas caudillescas a desistir de la acusación contra el Jefe de Estado. Llegaron al extremo de aprobar la Comisión respectiva de la Asamblea la desaforación del gobernante, que de ser aprobada ésta pasaría el caso a los Tribunales de Justicia. Se produce en ese momento un hecho inusitado, la llega-

da de un alto funcionario del Departamento de Estado a Managua, quien logra por su lenguaje rudo meter en miedo al sandinismo, ello produce que el comandante Ortega se apresure a visitar al presidente Bolaños prometiéndole desactivar en la Asamblea todo el andamiaje que le tenía preparado para derrocarlo. Era evidente el empeño de hostigar al Presidente de la República, para hacerlo ceder en la aprobación de las reformas constitucionales.

Otro punto importante de la administración Bolaños fue haber liderado con rigurosa disciplina, así como sus programas de lucha contra la miseria, y que su administración fuese incluida en el programa llamado el Reto del Milenio. Al respecto consiguió que le otorgaran el primer desembolso para el desarrollo de los departamentos de Chinandega y León. A pesar de todas estas oportunas decisiones no cesaban las intrigas para bloquear la administración Bolaños de quien puede decirse que es un sobreviviente político en un ambiente cargado de confusión e ingobernabilidad. Ese ambiente se incrementó al implementar la Asamblea las espurias reformas de la carta magna nombrando contra la ley funcionarios que ocuparían los cargos de comisarios de los servicios públicos.

Fue en este período del gobierno Bolaños que el canciller Norman Caldera presentó ante el Tribunal Internacional de La Haya una doble demanda, la primera contra Honduras, reclamando su soberanía marítima en el extremo Noreste del territorio y protestando además por la firma del Tratado Ramírez-López que le cercenaba a Nicaragua su patrimonio en el Caribe. La segunda demanda fue interpuesta contra Colombia pidiendo la Corte que declarase nulo el Tratado Bárcenas Meneses-Ezguerra, por el cual Nicaragua había sido presionada

por el poder interventor de los EE.UU. en aquella época para ceder a Colombia el Archipiélago de San Andrés y Providencia. Todo este fárrago de arbitrariedades que fue denunciado por el Presidente Bolaños con ayuda de la policía quien actúa para valer sus derechos. Toda esta situación llevo a impresionar desfavorablemente al Departamento de Estado y a toda la administración Bush como consecuencia llegó al país el Secretario de Estado para Asuntos Latinoamericanos quien pronunció a la llegada a la capital un vigoroso discurso en el cual advertía la gravedad del conflicto y se reservaba la toma de decisiones drásticas para corregir el grave diferendo en marcha. Esta actitud firme del alto funcionario del gobierno norte americano provoco en el secretario general del FSLN comandante Daniel Ortega una gran preocupación pues claramente su conducta afectaba sus relaciones de partido con EE.UU. en consecuencias visito al presidente Bolaños y le prometió dismantelar todo lo actuado inclusive el proceso de desaforación que había incubado la Asamblea Nacional. Para solucionar el impase no hallaron otro expediente que recurrir de nuevo a una Ley Marco que postergaba la aplicación de las reformas hasta el 20 de enero en que ya hubiera tomado posesión el nuevo gobierno a elegirse el 05 de noviembre del 2006, mientras tanto el presidente continuaba impertérrito su labor impulsando carreteras adoquinadas en las zonas rurales distantes al punto de llegar a cifras jamás conseguidas en ese campo por administraciones anteriores.

Finalmente para prepararse a la entrega de su gobierno orientó a todos los ministerios y entes autónomos a poner en orden sus cosas y preparase para la transmisión en el próximo enero del 2007. No obstante no accedió a Reformas Constitucionales esperando lograr al menos

que fuesen postergadas. E aquí algunos de los aspectos más relevantes de su administración: dragado de los puertos de Corinto y El Rama, incremento significativo de las exportaciones, debido en parte al, mejore precio del café y a nuevos rubros no tradicionales, asimismo ha sido notable el descenso de los desocupados debido al incremento en la actividad de la zonas francas. Ahí se hicieron inversiones equivalente a un veinticinco por ciento que los años anteriores. También debe mencionarse el kilometraje cumplido en mantenimiento de las carreteras y en el adoquinamiento de más de 249 kilómetros en zonas rurales, las telefonía celular se expandió notablemente hasta alcanzar 220 mil unidades instalados. Se construyeron 800 casas comunitarias en parte con la participación de los dueños.

La incrementación del turismo es otro rubro notablemente acrecentado pues el año pasado llegaron al país 700 mil turistas los que dejaron un mínimo de cien dólares por cabeza. El puerto de San Juan del Sur ha sido el más frecuentado. En el área social se instalaron alrededor de cien mil nuevos servicios de agua potable y ocho mil construcciones de alcantarillados cabe señalar como muy significativo el incremento en la recaudación de los impuestos fiscales como no se había logrado antes lo mismo que la incorporación de nuevos contribuyentes. Destacan sin duda dos hechos y son, por una parte, que se logró al fin la inserción de Nicaragua en la cuenta HIPC por medio de la cual fueron rebajados significativamente la deuda externa y el otro logro fue la inserción de Nicaragua en la cuenta del Milenio. En días posteriores a la integración ingresaron 172 millones de dólares destinados a la reactivación de las zonas rurales de Occidente.

Recientemente concluyó el período electoral, en que surgieron cinco candidatos que se medirán el 5 de noviembre, Eduardo Montealegre por la ALN-PC quien lleva como compañero de fórmula a Fabricio Cajina; José Rizo por el PLC y lleva como vicepresidente al Dr. José Antonio Alvarado; Edmundo Jarquín, quien lleva como compañero de fórmula a Carlos Mejía Godoy, como sustituto de Herty Lewites (q.e.p.d.) por la Alianza MRS. Asimismo Daniel Ortega, quien lleva como compañero a Jaime Morales Carazo, por el FSLN, y finalmente está Edén Pastora y su fórmula doña Mercedes Tenorio por AC.